

Bases Promoción Halloween Cine 2021

Centro Comercial El Ingenio

Por medio de la presente promoción organizada por La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Ingenio, con domicilio a estos efectos en Vélez Málaga, en la Avda. Juan Carlos I nº 18; y de la que los participantes entienden, aceptan y con ello acatan las presentes normas de participación en las siguientes condiciones generales.

Esta promoción se desarrollará a través de Internet, a través de la plataforma Easypromos.

1-FECHAS DE PARTICIPACIÓN: el periodo de participación se extenderá desde el 22 al 28 de octubre de 2021, ambos inclusive.

2-REQUISITOS Y DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la promoción:

- Todas aquellas personas/clientes de El Ingenio que sean mayores de 18 años.
- Para participar, el usuario debe acceder al enlace de participación de Easypromos (estará disponible en diversos QR que el cliente podrá encontrar en el centro: vinilos suelo, roll ups, cartones pluma Punto Información, pantallas digitales).
- El cliente deberá inscribirse del 22 al 28 de octubre, rellenando correctamente todos los datos requeridos: nombre y apellidos, DNI, población, sexo, teléfono, fecha de nacimiento e email. Una vez rellenados esos datos, el cliente recibirá un email con el enlace al cuestionario en el que deberá emparejar 8 personajes de películas de miedo con la película en la que salen (la organización puede cambiar los personajes y las películas del juego a lo largo del periodo de participación).
- El cliente tendrá 40 segundos para emparejar correctamente las 8 parejas (en esos 40 segundos, puede cambiar sus respuestas si se equivoca). Si consigue emparejar correctamente las 8 parejas en 40 segundos o menos, consigue directamente como premio una entrada de cine para canjear en MK2 Cinesur El Ingenio. En concreto, el cliente recibirá un email indicando que ha sido ganador y este deberá acudir al Punto de Información a recoger su entrada de cine (deberá enseñar el email). El horario del Punto de Información es de lunes a sábado y festivos de apertura de 10:00 a 21:00h. Habrá 800 entradas de cine, de forma que una vez estas 800 entradas ya hayan sido otorgadas a los primeros 800 usuarios en acertar todas las parejas en el tiempo estipulado, el resto de usuarios, acierten las preguntas que acierten, no podrán recibir la entrada de cine (solo entrar en el sorteo de los 3 vales de 100€).
- Todos los clientes que rellenen sus datos y participen en el juego hasta la finalización de los 40 segundos, independientemente de si aciertan todas las parejas del juego o no, entrarán en el sorteo de 3 vales de 100€ en compras. Será imprescindible finalizar el juego para poder entrar en el sorteo.
- Cada usuario sólo podrá participar una vez en la promoción (sólo podrá inscribirse y jugar en una ocasión). Ningún cliente podrá ganar más de una entrada de cine (pero sí podrá ganar una entrada de cine y un vale de 100€). Cualquier participación que no cumpla estos requisitos será invalidada, es decir: si cuando el cliente recoja el premio o acuda a canjearlo, la organización detecta que dicho cliente ha participado en más de una ocasión y ha conseguido más de una entrada de cine, sólo se le entregará una (independientemente de que haya acertado más de una vez el juego y haya recibido más de un correo de ganador).

- Para participar no es necesario presentar ningún ticket de compra, sólo acudir al C.C. El Ingenio y cumplir los requisitos anteriormente expuestos.
- La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación.

3-EXCLUSIONES: quedan expresamente excluidos de la participación los trabajadores del Centro Comercial El Ingenio.

4- PREMIO: los 800 primeros clientes que emparejen correctamente las 8 parejas (personaje y la película en la que aparecen) conseguirán una entrada de cine de MK2 Cinesur El Ingenio. Las condiciones de las entradas son las siguientes: válidas de lunes a domingo hasta el 12 de diciembre de 2021. Válidas para una única butaca. No válidas para 3D, sesiones especiales y contenidos alternativos. Sólo válidas para proyecciones autorizadas por Cinesur, a excepción de las limitaciones indicadas en taquilla. Una vez finalicen las entradas de cine (800 entradas), el participante, acierte o no el total de parejas del juego, sólo tendrá opción a acceder al sorteo de 3 vales de 100€. Entre todos los participantes que finalicen el juego, sortearemos 3 vales de 100€ para gastar en cualquiera de los establecimientos del C.C. El Ingenio.

5- MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:

- Los primeros 800 clientes que emparejen correctamente las 8 parejas antes de que finalicen los 40 segundos recibirán un email confirmando que han ganado una entrada de cine. Estos clientes deben dirigirse con dicho email al Punto de Información y recoger su entrada. Podrán recoger su entrada desde que hayan resultado premiados hasta el 12 de diciembre de 2021.
- A partir del 29 de noviembre se realizará el sorteo de los 3 vales de 100€ para gastar en los establecimientos del C.C. El Ingenio. Este sorteo se realizará entre todos los participantes que hayan realizado el juego completo. Se extraerán 3 ganadores y 3 suplentes a través de la plataforma Easypromos. La organización contactará con los ganadores por vía telefónica, para avisarles de que han sido premiados y que puedan acudir al Centro a recoger el vale. Se publicará en redes sociales el resultado del sorteo con los nombres de suplentes y ganadores. Podrán canjear el premio desde que hayan resultado premiados hasta el 12 de diciembre de 2021.
- El proceso de canjeo será el siguiente: el ganador deberá gastar el importe de su vale (100€) en uno o varios establecimientos del centro comercial y posteriormente presentar sus tickets para que el centro abone sus compras. Siempre deberán gastar el importe exacto o más (100€ o más, en ningún caso un importe menor). Los tickets deberán tener fecha a partir del día que resultaron ganadores (a partir del 29 de octubre de 2021) y hasta el 12 de diciembre de 2021. Los tickets deberán presentarlos en el Punto de Información del Centro Comercial El Ingenio, en horario de 10:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos de aperturas. La fecha límite para el canjeo del premio será el 12 de diciembre de 2021.
- Para recoger cualquiera de los premios, el cliente deberá presentar su DNI y firmar un documento (se hará fotocopia de su DNI).

Aquel ganador que renuncie al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

El/los ganador/es no podrán ceder su posición o ser sustituidos por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda recogerlo in situ en el centro comercial, éste será transferido a un suplente.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará al CC El Ingenio a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo a la misma de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requisitos aquí especificados. Es importante, para poder hacer entrega del premio, que los participantes aporten verazmente sus datos personales al registrarse.

Los participantes y ganadores reconocen la gratuidad de la presente promoción y por tanto eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de las incidencias técnicas en general que impidan, modifiquen o anulen la participación del concursante en la presente promoción.

Las gráficas y animaciones aparecidas en El Ingenio en Facebook, Instagram, Twitter , Tik Tok, pantallas digitales y web anunciando la presente promoción en ningún caso tendrán carácter contractual, son sólo a título informativo.

6- FISCALIDAD: El premio estará sujeto a Retención del IRPF. El C.C. EL INGENIO entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto facilitados por los ganadores.

7- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN Y MODIFICACIÓN DE BASES: la mera participación en esta promoción supone la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización. Asimismo, la organización se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar, restringir o cancelar la presente promoción en cualquier momento, si las circunstancias así lo aconsejaren por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Exoneración de Responsabilidad: Los participantes eximen expresamente a El Ingenio, así como a las empresas promotoras o colaboradoras de la presente promoción de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento del juego o la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet , no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

En el supuesto de que El Ingenio o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando

ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que El Ingenio ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente promoción o, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, El Ingenio se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

8- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. EL INGENIO como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. EL INGENIO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.

9- DERECHOS DE IMAGEN: Los participantes autorizan expresamente al C.C. EL INGENIO al tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial. Esta autorización se entiende dada a cualquier tratamiento de sus imágenes o partes de las mismas para los usos relacionados con las finalidades mencionadas anteriormente y para los medios y con la tecnología que se puedan desarrollar en un futuro y que guarde relación con los usos previstos, no destinándose esas imágenes a una finalidad diferente de las expresadas. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de El Ingenio.

10- PROTECCION DE DATOS: De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO, con CIF H-92198795 y domicilio social en: Avda. Juan Carlos I, nº 18, CP 29740, Torre del Mar, Vélez Málaga (Málaga), que dicho tratamiento se lleva a cabo para la prestación del servicio objeto de la presente promoción, que no es otro que el tratamiento de sus imágenes, con las finalidades de la actividad organizativa y de la divulgación de las actividades del Centro Comercial, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL INGENIO que pueda ser de su interés. A tales efectos se requerirá a los usuarios la cumplimentación de un formulario y la inclusión de sus datos personales. Su tratamiento estará enfocado únicamente a la consecución de estos fines, siempre dentro del marco normativo establecido. Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este tratamiento. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email info@elingenio.es. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email info@elingenio.es.

